

SECRETARÍA. Santiago de Cali, diciembre 15 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8

DEMANDADO: OR PUBLICIDAD SAS NIT. 900.666.241-1

RUBÉN HERNÁN ESCOBAR HURTADO C.C. 16.744.519

RADICACIÓN: 760014003007202100499-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación del BANCO FALABELLA, el Juzgado,

RESUELVE:

Glósesse a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO FALABELLA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 16 DE DICIEMBRE DEL 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b02ef1ab5759865c1948ef3eab57053da37f1076c79f45e85ab442f7c0623eae**

Documento generado en 15/12/2021 07:15:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>